Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Para que las Providencias puedan consiguientes de Vuestra Señoría se cumplan y guarden como en ellas se contiene, Vuestra Señoría los presentes Escribanos hagan las prevenciones en las Ordenanzas y Forma dispuesta que en el Cavildo se guarde para los Abastos que hasta hoy han corrido. =

Don Pedro Juan de Somera de Corcuera y Berrio

Don Juan de Somera

Don Pedro Campero

Manuel Ramirez

Pasqual Hernandez

Matias de Quiroga

Dorn.

En la M. N. y M. L. Ciud. de Carrara en Diez Treinta Dias del mes de Julio año de mill Sets. Treinta y ocho estando en Cabildo ordinario los Sres. Dn Pedro Juan de Somera y Berrio Corregidor Capitan a Guerra Dn Pedro Campero Alcalde Ordinario de esta dicha Ciudad Dn Pedro Ramirez Dn Pasqual Hernandez y Dn Matias de Quiroga Regidores Perpetuos de ella y estando presentes Dn Enrique Felix del Rio Procurador General Dn Juan Angelo Dn Juan Isidro Garcia Carrero Dn Julian de la Fuente Dn Pedro Fabrega Dn Juan Nicolas Dn Juan Isidro de Riera Dn Luis Lafranca Dn Pedro Crespi Joseph Jurado Dn Juan Bernardo Enrich Dn Pedro Joseph Siles Dn Thomas Gonzalez Regidores Dn Juan Lujan Jurado Dn Jph. de Reyes Valdes &c